FUNDAMENTOS

Históricamente, los egresados de la ex ENET número 1 "Jorge Newbery", actualmente CEM número 5 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, tenían prácticamente asegurada su inserción laboral, debido a su calificada capacitación.

En la actualidad, la comunidad educativa de la escuela, ve con preocupación la falta de definición por parte del Consejo Provincial de Educación, en la adecuación de los contenidos del Polimodal, según lo establece la Ley Federal de Educación número 24195.

La provincia adhirió en su momento al Pacto Federal Educativo, lo que implica para la misma la aplicación de la ley nacional ya mencionada.

En tal sentido y tal cual lo establece la Ley Federal de Educación, el Consejo Provincial de Educación deberá atender el reclamo, no sólo de la comunidad educativa del CEM número 5, sino de toda la comunidad de San Carlos de Bariloche, que reclama se respeten los planes de estudio para las escuelas técnicas, por haber demostrado que son aptos para la formación profesional de cuadros, con una importante inserción comunitaria, tal cual lo demuestra la nota que acompaña el presente proyecto.

Por ello:

AUTOR: Ovidio Octavio Zúñiga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se respeten los programas de estudio del CEM n° 5, al momento de articularse con los contenidos del Nivel Polimodal previsto en la ley n° 24.195 -Federal de Educación-.

Artículo 2°.- De forma.